UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

16

Expediente Código 100 N° 7814/32/18 Año 2010

///Plata, 21 NOV. 2018

VISTO las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo manifestado a fs.14 por la Secretaría de Ciencia y Técnica,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
"ad-referendum" del Consejo Superior
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso de postulantes para la presentación de pedidos de **Subsidios para Reuniones Científicas con sede en la UNLP para el año 2019**, de conformidad con las pautas que como Anexo I, pasan a formar parte integrante de la presente, dejándose constancia que la fecha límite para la recepción de dichos pedidos de Subsidios, en la Secretaría de Ciencia y Técnica, será el día 30 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Se subsidiará una reunión por cada Facultad, siempre que cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, con un monto máximo de PESOS TREINTA Y CINCO MIL ($ 35.000.-).

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que para dicha convocatoria se destinará un presupuesto total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ($ 595.000.-).

ARTÍCULO 4°.- Encomendar a dicha Secretaría la implementación del referido concurso.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a todas las Facultades; tome razón Secretaría de Ciencia y Técnica y pase a sus efectos a la Junta Ejecutiva.

RESOLUCIÓN N° 1683

D.G.O.
DG

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Dr. MARCELO FERNANDO CABALLÉ
Secretario de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA
Prosecretario